



**TRANSCARIBE S.A.**

**RESOLUCION No. 041 DEL 20 DE FEBRERO DE 2009**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.002 DE 2009 - ARRIENDO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA DE TRANSCARIBE S.A. y se nombra Comité Evaluador"*

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, y;**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el 4 de febrero de 2009, luego de cumplir la totalidad de requisitos exigidos por la ley y los decretos reglamentarios que regulan la materia, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2009, cuyo objeto era "ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A."
2. Que la selección abreviada incluía dos ítems:  
Item 1: VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA  
Item 2: VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE  
Los interesados podían presentar oferta para ambos ítems o para uno solo de ellos.

*A*

*R*

**El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





3. Que dentro del término previsto para la presentación de ofertas, para el Item No. 1, no se presentó proponente alguno, razón por la cual TRANSCARIBE S.A. mediante Resolución No. 31 del 11 de febrero de 2009, declaró desierto el Item 1. del proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2009.
4. Que subsiste la necesidad a cargo de TRANSCARIBE S.A. de contratar un VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA.
5. Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113 de 2009, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
6. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada que nos ocupa.

Que en consideración a todo lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 002 DE 2009 cuyo objeto es ARRIENDO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA DE TRANSCARIBE S.A., a partir del 20 de febrero de 2009.

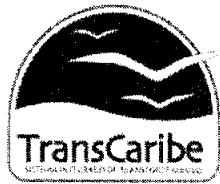
**ARTICULO SEGUNDO:** Fijese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	20 DE FEBRERO DE 2009
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 4:30 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	25 DE FEBRERO DE 2009
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA	DEL 26 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2009 a las 4:00 p.m.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO	3 DE MARZO DE 2009
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	4 DE MARZO DE 2009 EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 3: 00 P.M.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

**ARTICULO TERCERO:** El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co). Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Secretaria General
- Director Administrativo y Financiero
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera

**ARTICULO QUINTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

A

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2009.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ**  
**GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

  
**LEDA RETAMOSO LÓPEZ**  
*Asesora en Contratación Estatal*

---

**El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

